



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 006 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016

RADICADO	ACCION	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 – 00736	INCIDENTE DE DESACATO	JOSE DE JESUS CASTRO ANAYA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	20 – 01 – 2016	AUTO DISPONE TENER COMO PRUEBAS LA ACTUACION SURTIDA EN LA TUTELA MATERIA DE ESTE INCIDENTE DE DESACATO Y LOS DOCUMENTOS ARRIMADOS AL MISMO. – ORDENA OFICIAR A LA DIRECTORA TECNICA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, Dra. MARIA EUGENIA MORALES CASTRO.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **21 DE ENERO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 006 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016